

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 1/2026 “SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL.” CONTR 2026 2501.

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:15 horas del día 26 de mayo de 2026, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto será el análisis de los distintos informes elaborados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de fecha 22 de mayo de 2026, en relación a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor “Sobres electrónicos n.º 2”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede al análisis de los Informes de Valoración de fecha 7 de abril de 2026 relativo al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, cuyas puntuaciones totales, son las siguientes:

LOTE	Licitador	Objetivos y metodología (max 15)	Diseño de las actividades y recursos (max 20)	Indicadores de evaluación (max 5)	Plan formación técnicos (max 5)	Mejoras en igualdad y conciliación (max 5)	TOTAL (max 50)
1	ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	12	14	4,5	3,5	5	39
	ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA – INSERTA ANDALUCÍA	8	12	4	3,5	3,5	31
	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L	8	11	3	3,5	4	29,5
	FUNDACIÓN DIAGRAMA	14	19	5	5	4,5	47,5
	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	13	16	4,5	4,5	4,5	42,5
2	ASOCIACIÓN IMERIS	15	18	5	4,5	4,5	47
	ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA – INSERTA ANDALUCÍA	8	12	4	3,5	3,5	31
	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L	6	7	3	3,5	4	23,5
	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	13	16	4,5	4,5	4,5	42,5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmFH88TZMCZXJYBFX2DQ6Q38C6J	PÁG. 1/2	



El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 50% (esto es, 25 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad PROPONER la exclusión del procedimiento de licitación, en el **lote 2**, a la **mercantil EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SL**.

Seguidamente, la Mesa acuerda pedir aclaración a la entidad **ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA – INSERTA ANDALUCÍA**, detectadas referencias a Andalucía Oriental en el proyecto presentado al LOTE 1, así como a Andalucía Occidental en el caso del LOTE 2, respecto a la incongruencia generada con respecto al apartado 1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: “Información relativa a los lotes”.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	28/05/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFH88TZMCZXJYBFX2DQ6Q38C6J	PÁG. 2/2	